

**JOSEPH ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**  
N° 84

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
**DIGITADOR Y ADMINISTRATIVO**

[REDACTED]

Fecha: 04 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

DIGITADOR EXTENSION HORARIA - 16 HORAS MES OCTUBRE DEL 2024	57.600
<b>Total Honorarios \$:</b>	57.600
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	7.920
<b>Total:</b>	49.680

Fecha / Hora Emisión: 30/10/2024 10:16



2714314800084B5FE497

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202410301017

Fecha / Hora Impresión: 30/10/2024 10:17



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: JOSEPH LOPEZ MARTINEZ

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO SI  
CONVENIO NO

PROGRAMA

FUNCIONES DIGITADOR EXTESION HORARIA - 16 HORAS SEMANALES- MES DE OCTUBRE 2024.

CONTRATO

D.A.	248
INICIO	01-01-2024
TERMINO	31-12-2024
HORAS	MÍNIMO SEMANAL
	16 MÁXIMO SEMANAL
	MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS

OBSERVACIONES

[REDACTED]

VALOR MENSUAL (según contrato) \$ 57.600

MES OCTUBRE

DIAS TRAB 4

HORAS TOTALES 12

VALOR BOLETA 57600

NÚMERO BOLETA 84

[Stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, DIRECCIÓN DE SALUD, SAPU] [Signature]

DIRECTOR CESFAM SAPU

[Signature]

V°B° DESAM

[Signature]

DIRECTOR DESAM

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL  SI

OBSERVACIONES

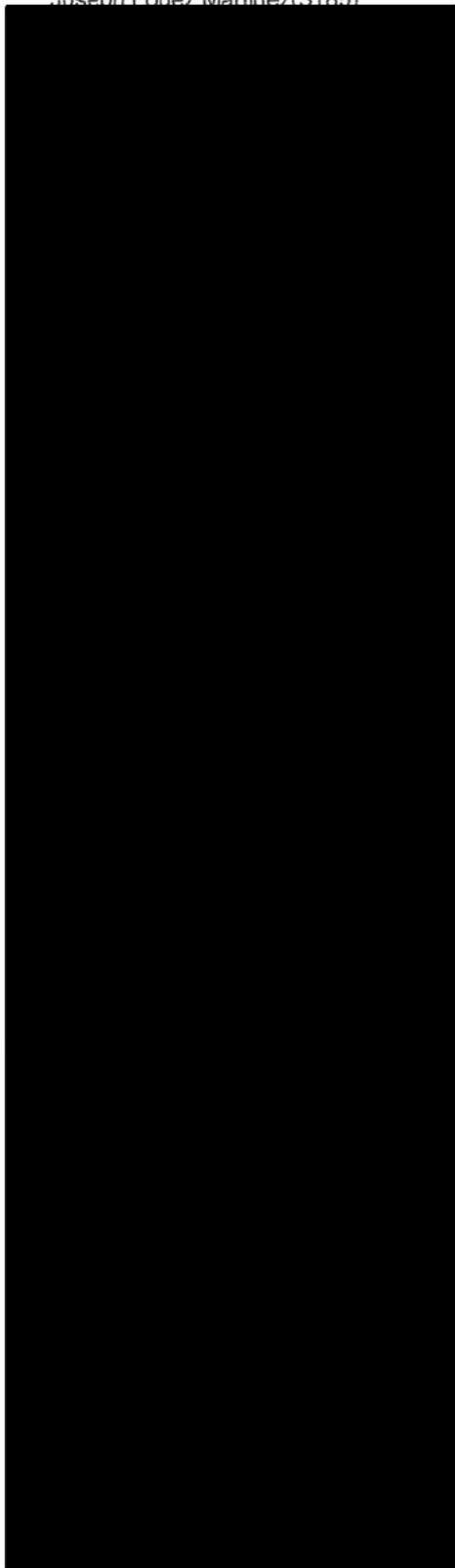
# Registro de Asistencia (4 Columns)

(Joseph López Martínez)

2024-10-01 - 2024-10-31 <sup>112</sup>

Dpto.: OUR COMPANY

Joseph López Martínez(3185)



## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Se certifica que administrativo de OIRS-SOME del CESFAM de Concón, Don Joseph López Martínez, rut 27.143.148-1, hace ingreso a cumplir sus funciones en octubre como se observa en cuadro adjunto, extraído desde sistema AVIS:

Fecha	Hora	Documento	Usuario	Operación
01/10/2024	6:39:36		JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	Ingres a al Sistema IP:200.111.47.56 PAIS:CHILE Navegador:Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64; rv:130.0) Gecko/20100101 Firefox/130.0
01/10/2024	6:39:52		JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	Agenda - Toma de hora Ingres a al Sistema IP:200.111.11.13
11/10/2024	6:41:46		JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	PAIS:CHILE Navegador:Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64; rv:131.0) Gecko/20100101 Firefox/131.0
11/10/2024	6:41:48		JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	Agenda - Toma de hora Ingres a al Sistema IP:200.111.22.102
14/10/2024	6:45:36		JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	PAIS:CHILE Navegador:Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64; rv:131.0) Gecko/20100101 Firefox/131.0
14/10/2024	6:45:43		JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	Agenda - Toma de hora Ingres a al Sistema IP:200.111.8.20
17/10/2024	6:40:46		JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	PAIS:CHILE Navegador:Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64; rv:131.0) Gecko/20100101 Firefox/131.0
17/10/2024	6:41:12		JOSEPH LOPEZ MARTINEZ	Agenda - Toma de hora

Se entrega certificado para respaldo por temas remuneracionales.

Atte.

JAVIER MORALES CASTRO  
TRABAJADOR SOCIAL  
JEFE SOME  
CESFAM CONCÓN  
SOME  
CONCÓN  
CESFAM





I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
CESFAM CONCON

### CERTIFICADO N° 763

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que el profesional **JOSEPH LOPEZ MARTINEZ** RUT: XXXXXXXXXX presta servicios de DIGITADOR, el mes **OCTUBRE** del presente año, cuyas atenciones están destinadas según , **DIGITADOR EXTESION HORARIA - 16 HORAS SEMANALES- MES DE OCTUBRE 2024.**

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

  
FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

The stamp is circular and contains the text: "MUNICIPALIDAD DE CONCÓN", "JEFE", "SOME", and "CESFAM".

Concón, octubre 2024

## CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 01 de enero del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y **D. JOSEPH LOPEZ MARTINEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

**SEGUNDO:** El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

**TERCERO:** Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeñar, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

**CUARTO** El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de **hora de \$4.800.-** (Cuatro mil ochocientos pesos) de lunes a viernes y de **\$ 5.300.- la hora** días sábado (Cinco mil trescientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Digitador**, Extensión Horaria de lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas. según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- ❖ **Digitador**, Extensión Horaria, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

### FUNCION Y OBJETIVO

Objetivo:

Desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.



DECRETO REGISTRADO N° 248 / CONCON,

VISTOS:

22 ENE 2024

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
11. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto N°01/2024,
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°165 de fecha 15 de enero del año 2024.
16. Ord. N°592/2023 de fecha 28 de diciembre del año 2023, con autorización alcaldía.
17. Ord. N°14/2024 de fecha 08 de enero del año 20234 con autorización alcaldía.
18. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto de extensión horaria cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado, cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

NOMBRE	FUNCION	HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
MARCELO TAPIA					
FRANCISCA BECERRA JORQUERA	ODONTOLOGOS	4	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA SABADOS
NICOLE VALENCIA ECHEVERRIA					
ELISET FIGUEROA	TONS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
CLAUDIA CONTRERAS ESTAY					
JOHANNA SANHUEZA FUENTES					
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE	TENS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE					
IRIBARRA JAVIERA	TENS				
NICOLE MUÑOZ CASTILLO	VACUNATORIO	16	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A VIERNES
JENIFER CATALDO SALINAS					
SARA MONTENEGRO ASTETE					
JOSEPH LOPEZ MARTINEZ					
GUSTAVO FLORES CORTES	TANS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO

18 ENE 2024